

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se le notifica la Resolución de 3 de junio de 2016 a la interesada.

Habiéndose intentado la notificación el 17 de junio de 2016 en el domicilio de la interesada, y no resultando practicada por su ausencia en el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre (BOE núm. 226, de 17 de septiembre), se notifica a doña María Dolores Montes Lores, Resolución de 3 de junio de 2016, de la Viceconsejería, en el expediente número 067/2015 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Por ello, se pone a disposición de la interesada, para facilitar su íntegro conocimiento del contenido del referido acto, la documentación del citado expediente en la sede de la citada Secretaría General Técnica, así como en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Almería, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá la interesada interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o bien ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio la recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2016.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación y cómputo de plazos.»